

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3682** S.A. *VICHY CATALAN*

Junta General Ordinaria

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 27 de abril de 2016, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 15 de junio de 2016, a las 12 horas en el domicilio social, en primera convocatoria y, el día 16 de junio de 2016, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 así como del Informe de Gestión correspondiente al mismo ejercicio referentes a la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 así como del Informe de Gestión correspondiente al mismo ejercicio referentes al Grupo Consolidado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social referente al ejercicio 2015.

Cuarto.- Aplicación de los resultados del ejercicio 2015.

Se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita copia de las cuentas anuales, de los Informes de Gestión y de los Informes de los Auditores de Cuentas tanto de la Sociedad como del grupo consolidado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas pueden solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en los Estatutos Sociales.

En Barcelona a, 4 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración D. Juan Bautista Renart Cava.

ID: A160026275-1